

Enmienda 47

Gilles Lebreton, Antonio Maria Rinaldi, Jaak Madison, Gunnar Beck, Gerolf Annemans
en nombre del Grupo ID

Informe

A9-0337/2023

Guy Verhofstadt

Propuestas del Parlamento Europeo con vistas a la revisión de los Tratados
2022/2051(INL)

Propuesta de Resolución**Considerando B***Propuesta de Resolución*

B. Considerando que es necesario modificar los Tratados, no como un fin en sí mismo sino en interés de toda la ciudadanía de la Unión, ya que tales modificaciones tienen por objetivo reconfigurar la Unión de modo que se refuerce *su capacidad de actuación*, así como su legitimidad democrática y rendición de cuentas;

Enmienda

B. Considerando que es necesario modificar los Tratados, no como un fin en sí mismo sino en interés de toda la ciudadanía de la Unión, ya que tales modificaciones tienen por objetivo reconfigurar la Unión de modo que se refuerce *la soberanía de los Estados miembros y se aumente su eficacia y flexibilidad*, así como su legitimidad democrática y rendición de cuentas; *que la revisión de los Tratados no puede llevarse a cabo atentando contra la soberanía restante de los Estados miembros; que el fin de la unanimidad supone un grave riesgo para la supervivencia de la Unión; que una Unión con más de veintisiete miembros no puede funcionar sin ofrecer más flexibilidad a los Estados miembros, en particular mediante opciones de exclusión más generales;*

Or. en

Enmienda 48

Gilles Lebreton, Antonio Maria Rinaldi, Jaak Madison, Gunnar Beck, Gerolf Annemans
en nombre del Grupo ID

Informe

A9-0337/2023

Guy Verhofstadt

Propuestas del Parlamento Europeo con vistas a la revisión de los Tratados
2022/2051(INL)

Propuesta de Resolución

Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que el marco institucional de la Unión —y en particular su proceso de toma de decisiones, especialmente el del Consejo— resulta apenas adecuado para una Unión de veintisiete Estados miembros; que la perspectiva de futuras ampliaciones hace inevitable una reforma de los Tratados;

Enmienda

D. Considerando que el proceso de toma de decisiones, especialmente en el Consejo, sigue siendo efectivo para proteger la soberanía y los intereses de los veintisiete Estados miembros; que la perspectiva de futuras ampliaciones hace probable que se revisen los Tratados; ***que dicha revisión debe conducir a una Unión más flexible respecto a las particularidades nacionales y más respetuosa de un principio reforzado de subsidiariedad;***

Or. en

Enmienda 49

Gilles Lebreton, Antonio Maria Rinaldi, Jaak Madison, Gunnar Beck, Gerolf Annemans
en nombre del Grupo ID

Informe

A9-0337/2023

Guy Verhofstadt

Propuestas del Parlamento Europeo con vistas a la revisión de los Tratados
2022/2051(INL)

Propuesta de Resolución**Apartado 3***Propuesta de Resolución*

3. Destaca la importancia de reformar **la** toma de decisiones en la Unión **para** que se corresponda mejor con un sistema **bicameral, atribuyendo más poderes al Parlamento Europeo y modificando el mecanismo** de **votación** en el Consejo;

Enmienda

3. Destaca la importancia de reformar **el proceso de** toma de decisiones en **el seno de** la Unión **a fin de** que se corresponda mejor con un sistema **democrático, basado en los Estados miembros, que son en última instancia los únicos titulares legítimos de la confianza de sus ciudadanos; subraya que toda reforma del proceso de toma de decisiones en el seno de la Unión debe respetar la soberanía, la libertad y los intereses fundamentales de los Estados miembros; considera, por tanto, que poner fin a la unanimidad en el Consejo sería un grave error, un movimiento federalista temerario y una traición al espíritu original de la Unión;**

Or. en

15.11.2023

A9-0337/50

Enmienda 50

Gilles Lebreton, Antonio Maria Rinaldi, Jaak Madison, Gunnar Beck, Gerolf Annemans
en nombre del Grupo ID

Informe

A9-0337/2023

Guy Verhofstadt

Propuestas del Parlamento Europeo con vistas a la revisión de los Tratados
2022/2051(INL)

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. ***Pide*** que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión aumentando considerablemente el número de ámbitos en los que las medidas se decidan mediante votación por mayoría cualificada y a través del procedimiento legislativo ordinario;

Enmienda

4. ***Se opone firmemente a*** que se refuerce la capacidad de actuación de la Unión aumentando considerablemente el número de ámbitos en los que las medidas se decidan mediante votación por mayoría cualificada y a través del procedimiento legislativo ordinario; ***opina que esas propuestas no reflejan las prioridades de los ciudadanos y forman parte de una agenda política federalista que no se adapta a la organización o identidad de la Unión;***

Or. en

15.11.2023

A9-0337/51

Enmienda 51

Gunnar Beck, Gilles Lebreton, Antonio Maria Rinaldi, Jaak Madison, Gerolf Annemans
en nombre del Grupo ID

Informe

A9-0337/2023

Guy Verhofstadt

Propuestas del Parlamento Europeo con vistas a la revisión de los Tratados
2022/2051(INL)

Propuesta de Resolución

Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 bis. Recuerda que trece Estados miembros (Bulgaria, Croacia, Chequia, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y Suecia) publicaron un documento oficioso el 9 de mayo de 2022, en el que afirman que «no apoyan los intentos injustificados y prematuros de iniciar un proceso hacia la modificación del Tratado» e instan a la Unión a no «impulsar las reformas institucionales»; considera que este documento oficioso perturba los intentos de modificar los Tratados para aplicar las recomendaciones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y carece de toda legitimidad democrática; considera, además, que la devolución de competencias a los Estados miembros en los que la situación lo exija o lo permita podría dar lugar a una toma de decisiones más eficiente, lo que es más adecuado para tener en cuenta las opiniones de los ciudadanos;

Or. en

15.11.2023

A9-0337/52

Enmienda 52

Gilles Lebreton, Antonio Maria Rinaldi, Jaak Madison, Gunnar Beck, Gerolf Annemans
en nombre del Grupo ID

Informe

A9-0337/2023

Guy Verhofstadt

Propuestas del Parlamento Europeo con vistas a la revisión de los Tratados
2022/2051(INL)

Propuesta de Resolución

Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 ter. Observa que la Conferencia sobre el Futuro de Europa fue un fracaso denunciado al menos por trece Estados miembros que no deseaban abordar la reforma de los Tratados; se opone a la creación de paneles de ciudadanos, que en ningún caso pueden considerarse representantes de los ciudadanos de los Estados miembros; subraya que esta idea plantea serios problemas en cuanto a la selección de los ciudadanos, su representatividad real, la organización de estas ágoras en los Estados miembros, los costes asociados a las contribuciones aportadas por dichos ciudadanos y la retribución a estos, así como a la participación concreta y continua de esos ciudadanos a lo largo del proceso;

Or. en

Enmienda 53

Gilles Lebreton, Antonio Maria Rinaldi, Jaak Madison, Gunnar Beck, Gerolf Annemans
en nombre del Grupo ID

Informe

A9-0337/2023

Guy Verhofstadt

Propuestas del Parlamento Europeo con vistas a la revisión de los Tratados
2022/2051(INL)

Propuesta de Resolución**Apartado 14***Propuesta de Resolución*

14. *Propone ampliar* las competencias compartidas de la Unión en los ámbitos de *la energía*, los asuntos exteriores, la seguridad exterior y la defensa, la *política de fronteras exteriores* en el *espacio de libertad, seguridad y justicia*, y *las infraestructuras transfronterizas*;

Enmienda

14. *Subraya los riesgos relacionados con una ampliación de* las competencias compartidas de la Unión en los ámbitos de los asuntos exteriores, la seguridad exterior y la defensa; *recuerda la importancia de preservar la unanimidad en el Consejo en esos ámbitos; insiste en que debe mantenerse la votación por unanimidad en el Consejo en relación con dichas cuestiones y en que el paso a la votación por mayoría cualificada en asuntos de política exterior representa una resbaladiza senda que erosionaría aún más la soberanía de los Estados miembros; recuerda que la capacidad de entablar relaciones con otros Estados y, por analogía, la capacidad de determinar la política exterior es uno de los elementos fundacionales del Estado y de la soberanía;*

Or. en

Enmienda 54

Gilles Lebreton, Antonio Maria Rinaldi, Jaak Madison, Gunnar Beck, Gerolf Annemans
en nombre del Grupo ID

Informe

A9-0337/2023

Guy Verhofstadt

Propuestas del Parlamento Europeo con vistas a la revisión de los Tratados
2022/2051(INL)

Propuesta de Resolución**Apartado 17***Propuesta de Resolución*

17. *Propone que se refuerce y reforme el procedimiento del artículo 7 del TUE en lo que respecta a la protección del Estado de Derecho suprimiendo la exigencia de unanimidad, introduciendo un marco claro y atribuyendo al Tribunal de Justicia la función de árbitro en caso de violación;*

Enmienda

17. *Considera que el procedimiento previsto en el artículo 7 del TUE en lo que respecta a la protección del Estado de Derecho se adapta perfectamente al estado actual de la Unión; señala que cualquier desafío real y probado al Estado de Derecho en un país de la Unión habría dado lugar lógicamente a un procedimiento eficaz previsto en los Tratados; considera, por tanto, que las cuestiones actuales relativas a la aplicación del artículo 7 son principalmente una cuestión de desacuerdos políticos e ideológicos cuyo objetivo es sancionar las políticas de determinados Estados miembros;*

Or. en

Enmienda 55

Gilles Lebreton, Antonio Maria Rinaldi, Jaak Madison, Gunnar Beck, Gerolf Annemans
en nombre del Grupo ID

Informe**A9-0337/2023****Guy Verhofstadt**

Propuestas del Parlamento Europeo con vistas a la revisión de los Tratados
2022/2051(INL)

Propuesta de Resolución**Apartado 20***Propuesta de Resolución*

20. ***Reitera su llamamiento*** a que las decisiones sobre sanciones, las medidas provisionales en el proceso de ampliación y otras decisiones de política exterior se adopten por mayoría cualificada; ***subraya*** que ***las propuestas prevén una excepción a este principio respecto a las decisiones por las que se autorizan misiones u operaciones militares con mandato ejecutivo;***

Enmienda

20. ***Se opone firmemente a la idea de*** que las decisiones sobre sanciones, las medidas provisionales en el proceso de ampliación y otras decisiones de política exterior se adopten por mayoría cualificada; ***considera que esta propuesta constituye una forma de socavar la identidad fundamental de la Unión y la soberanía y la seguridad económica de los Estados miembros; observa asimismo que en los últimos años se han impuesto muchas sanciones, lo que demuestra la eficacia y la pertinencia de las disposiciones actuales previstas en los Tratados;***

Or. en

15.11.2023

A9-0337/56

Enmienda 56

Gilles Lebreton, Antonio Maria Rinaldi, Jaak Madison, Gunnar Beck, Gerolf Annemans
en nombre del Grupo ID

Informe

A9-0337/2023

Guy Verhofstadt

Propuestas del Parlamento Europeo con vistas a la revisión de los Tratados
2022/2051(INL)

Propuesta de Resolución

Apartado 33

Propuesta de Resolución

33. ***Pide*** la creación de una Unión Europea de la Energía integrada; ***sugiere*** que el sistema energético de la Unión debe ser asequible, basarse en la eficiencia energética y ***las energías renovables y ser conforme con los acuerdos internacionales para mitigar el cambio climático;***

Enmienda

33. ***Rechaza*** la creación de una Unión Europea de la Energía integrada; ***propone*** que el sistema energético de la Unión debe ser asequible, basarse en la eficiencia energética y ***la neutralidad tecnológica, incluido el uso de la energía nuclear;***

Or. en